



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y
POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA REFERENTE AL PROYECTO DE LEY
DEL MINISTERIO DE INTERIOR. INICIATIVA PROPUESTA POR EL
SENADOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN.**

EXPEDIENTE. NO. 02614-2016-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 14 de junio de 2016, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 15 de junio del mismo año.

La Comisión analizó el contenido del referido proyecto de ley, en el cual se establece que el Ministerio de Interior y Policía, en lo adelante se denominará Ministerio de Interior, estableciéndose como órgano rector de la seguridad ciudadana. Dicho Ministerio tendrá la obligación de garantizar la adecuada articulación entre el Gobierno central, las gobernaciones civiles y los gobiernos locales; garantizar la integración de la población para el ejercicio de sus derechos; diseñar y gestionar programas que se desarrollen en materia de prevención y control de situaciones que generen condiciones de vulnerabilidad y marginalidad; la congestión del sistema de inteligencia criminal junto a la Procuraduría General de la República; administrar el sistema nacional de armas en manos de la población civil; crear y aplicar políticas migratorias y de naturalización; alinear los planes estratégicos de las instituciones dependientes y relacionadas con la Estrategia Nacional de Desarrollo e integrar la gestión administrativa de las mismas.

De igual modo, en el proyecto de ley se establece que el Ministerio de Interior será representado por el Ministro, quien será designado por el Presidente de la República, tomando en consideración las disposiciones constitucionales al respecto, el cual tendrá la responsabilidad de dirigir el Ministerio de Interior, haciendo cumplir las funciones y ejerciendo las atribuciones que se asignen.

M.A.P.

Carro

[Firma]

Tomando en consideración que es función del Estado, la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas, así como también, establecer un marco jurídico apropiado de orden público para fomentar el bienestar general, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a esta iniciativa legislativa**, por lo que solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

Adriano de Jesús Sánchez Roa
Vicepresidente, en función de presidente

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

Tommy Alberto Galán Grullón
Miembro

Manuel Antonio Paula
Miembro

Aristides Victoria Yeb
Miembro

Rosa Sonia Mateo Espinosa
Secretaria

Amarilis Santana Cedano
Miembro

Heinz Vieluf Cabrera
Miembro

Manuel de Jesús Güichardo
Miembro

Informe elaborado por: Novis Medrano, Secretaria Técnica Legislativa
Departamento Coordinación de Comisiones
21 de junio de 2016.-